



Cairo 15 de Abril.

EN un gran *Divan* celebrado el 24 del mes anterior hizo el *Bey Murat* demision de su empleo de *Testesdar* (Tesorero), el qual se confirió al *Bey Ayoub*. Fueron tambien promovidos á *Beyes Lachin Agá* uno de los primeros *Mamelucos* del difunto *Bey Mahomed*, y *Katil Agá Kasnadar* de *Ibrahim*, asignandoles para mayorazgo tierras correspondientes con que sostener su nueva dignidad.

El Príncipe de *Marruecos* llegó aquí el 26 del pasado con la caravana de la *Meca*; y aunque el Gobierno le aloxó en una casa de recreo situada á la orilla del *Nilo* ha preferido vivir dentro del Pueblo, para lo qual ha alquilado un Palacio.

Constantinopla 3 de Junio.

AVisan de *Alexandria* que cazando un *Peluquero Italiano* se entró en una heredad, de donde le queria hechar el *Beduino* que la guardaba amenazandole con el palo que tenia en la mano, pero él no le dió mas respuesta que dispararle un escopetazo. Esta accion irritó tanto á la plebe contra todos los *Franco*s que sin embargo de haberse condenado inmediatamente á horca al homicida no se logró sosgarla, como lo acredita que 20 dias despues tiró uno de ella muy de cerca un pistoletazo á Mr. *Bories* Cónsul de *Francia* y por poco hiere de un sablazo al *Genizaro* que acudió á su socorro. Con este motivo el Gobierno del *Cairo* ha enviado un Ministro de justicia para averiguar el delito y castigar al reo luego que se le pueda aprehender. Se sabe que es hermano del *Beduino* á quien asesinaron, y que habia jurado vengarse en el primer *Franco* que encontrara.

Wilna 22 de Junio.

HAllandose esta Capital de *Lituania* y algunas otras Ciudades así del Ducado como de *Polonia* muy pobres en fondos y rentas al paso que los Conventos de sus territorios poseen la parte mas escogida de los bienes de las Provincias, se nombró en la última Dieta una Junta que examinase los respectivos derechos de los Pueblos y de las Comunidades; pero no se había tomado providencia alguna hasta que poco ha requirió el Magistrado á éstas produxesen sus títulos de pertenencia. Recelosas ellas de la falta de autenticidad de los documentos que podrian presentar, ó de que en consideracion á su voto de pobreza se las despojase de semejantes bienes raíces, han tomado el partido de venderlos en gran parte á precios muy baxos: no faltando por consecuencia sujetos que hayan entrado en las compras á pesar de los riesgos á que se exponen si despues se averiguan y descubren los legítimos dueños.

El Conde *Brzostowski* Gran Refrendario Eclesiástico de *Lituania* ha estado para perder la vida á manos de un infame asesino; pues volviendo en coche de una heredad algo distante á la suya de *Pawlow* le dispararon un carabinazo, y aunque las balas no le tocaron á él, hirieron á uno de su comitiva que iba delante matandole tambien el caballo. Seria de desear que se descubriese el autor y motivo de tan indigna accion, pues se halla general y debidamente estimado aquel Prelado por ser sujeto esento de preocupaciones, y ocupado enteramente en fomentar el alivio de sus vasallos.

Copenhague 6 de Julio.

SE van á establecer en el Arsenal varias Escuelas de *Matemática Geografía é Historia* para que cursen en ellas los Cadetes de Artillería antes de ser promovidos á Oficiales: cuya enseñanza se extenderá á los demás Militares de la Guarnicion, á instancias del General *Huth*.

Aquí se imprime con láminas iluminadas una *Zoología* ó historia de los animales de este Reyno, cuya descripcion compuesta en lenguas *Danesa, Alemana y Francesa* será curiosísima para los Naturalistas.

Stockolmo 6 de Julio.

HOy se ha executado en Palacio con la mayor pompa la instalacion del nuevo Tribunal de justicia establecido en *Vasa* de *Findania*, á cuya ceremonia asistió S. M. baxo doséi con su manto, cetro y corona, y tambien con las insignias de sus diferentes Ordenes acompañado de los Generales, Senadores, Ministros y principales Gefes de la Corte y Judicatura, vestidos todos igualmente de ceremonia. Para la Reyna

y Damas había una tribuna en frente del Solio ; y otras dos para el Cuerpo Diplomático. Luego que ocupó sus asientos todo el concurso pronunció el Rey una magestuosa arenga explicando los motivos de añadir este Tribunal al de *Abo* erigido en 1623 por su Predecesor *Gustavo Adolfo* ; que se reducen á la demasiada extension de su distrito , y al aumento de poblacion ; representando asimismo á los nuevos Magistrados las obligaciones que iban á contraer por su juramento. Este lo prestaron en manos del Conde *Scheffer* Presidente de la *Cancilleria* , quien les leyó antes el Capítulo 8º de los Estatutos , donde se trata *de las obligaciones de los Jueces*. Despues que el Presidente dió las gracias al Soberano en nombre de todos los provistos en las nuevas plazas asegurandole su zelo en el desempeño de sus ministerios, le entregó S. M. el Código de las Leyes Patrias con el sello del Tribunal , y les dió á besar su mano.

Este Monarca que posee en grado superior el don de la eloqüencia , sabe cautivar los corazones no menos con su beneficencia que con sus discursos ; y se complace en recompensar la virtud donde quiera que la halla sin detenerse en la diferencia de estados. Buen exemplo tenemos de esto en la distincion con que honró las cenizas del humilde Artesano de quien se habló en la última *Gazeta* ; y posteriormente en la que acaba de dispensar á una criada que tenía la generosidad de servir sin salario á una pobre viuda cargada de familia , á cuya manutencion le ayudaba todavia con el producto de su labor. No contento S. M. con haberla impuesto un fondo de 1800 *dalbers* (á que añadió 390 mas la Princesa *Sofia Albertina* edificada igualmente del desinterés de aquella moza) la envió la medalla del Orden de *Vasa* , que la puso al cuello el *Gran Stathalter* en presencia de un gran concurso en las Casas Consistoriales.

La Ciudad de *Askersund* en la *Nericia* que era de corta estension, pero rica y poblada se halla hoy reducida á cenizas por un incendio de que solo se libertaron 10 casas , y con este motivo ha entregado la Reyna á la Condesa de *Dohna* 90 *dalbers* para que los reparta entre las personas que han sufrido mas por dicha calamidad. Los repetidos casos de semejante naturaleza acaecidos de poco tiempo acá han movido al Rey no solo á consignar sumas considerables de su Erario , sino tambien á permitir que por 4 años se heche un guante para formar un fondo que se destinará al alivio de los infelices que tengan igual desgracia.

La translacion á esta Ciudad del *Colegio del Almirantazgo* ó Casa de Contratacion de *Carlson* se efectuará en el mes próximo , pues

esta ya comprado el edificio donde ha de celebrar sus Juntas.

Se ha levantado la prohibicion hecha en el año de 60 de introducir plumas para adorno del sêxo; y ahora mas que nunca vuelven las Señoras á usarlas especialmente en los tocados.

DE *Halifax* se han recibido pliegos con fecha de 7 y 8 de Junio, en que el General *Howe* avisa el embarco de el Exército de su mando, y la llegada de algunas embarcaciones de transporte del comboy que salió de *Inglaterra* el 7 de Mayo. Otros avisos posteriores aseguran el arribo de las restantes, y que todas juntas se hicieron á la vela para su destino de la *Nueva York* escoltadas por las Esquadras de Milor *Howe*, y del Almirante hoy Lord *Shuldham*.

De *Bristol* envian copia de una resolucion del Congreso *Americano* acordada en 15 de Mayo, cuyo tenor es el siguiente.

„Habiendo el Rey de la *Gran Bretaña* por Acto del Parlamento
 „excluido á los habitantes de las Colonias de la proteccion de la Coro-
 „na sin dar respuesta alguna á sus rendidas instancias en que clamaban
 „por satisfaccion á sus quejas y por la reconciliacion, que ni se ha con-
 „seguido ni verosimilmente se logrará, pues al contrario todas las
 „fuerzas de aquel Reyno auxiliadas de mercenarios estrangeros se em-
 „plean en su destruccion; y pareciendo por otro lado incompatible con
 „la razon y la conciencia jurar una total sumision á un Gobierno, baxo
 „cuya dependencia perecerian la autoridad y los derechos que tienen
 „los Pueblos de este Continente á mantener la quietud y buen or-
 „den interior, y tambien á cuidar de la defensa de nuestras perso-
 „nas, libertad y bienes, se ha resuelto prevenir á las Asambleas y Aso-
 „ciaciones respectivas de las Colonias confederadas donde no haya es-
 „tablecido un pie de gobierno correspondiente á la exigencia de sus
 „negocios, que adopten uno: esto es el que sea mas propio segun el
 „juicio de los Diputados de cada Pueblo, á la felicidad y seguridad
 „propia, y de la *América* en general.“ Firmado. = *Juan Hancock*. =
 Presidente.

Las instrucciones dadas á los Diputados *Bostoneses* que deben concurrir al Congreso están concebidas en estos términos.

„Con motivo de hallarse las Colonias unidas muy próximas á
 „ver una gloriosa revolucion, y de deberse tratar entre sus Represen-
 „tantes los asuntos mas arduos y graves relativos á nuestro gobierno in-
 „terior, es forzoso instruíros de vários puntos que podrán servir de
 „norte. Hemos visto nuestros recursos al Trono en solicitud de la paz
 „desechados repetidas veces con arrogancia sin darles otra respuesta
 „que

„que amenazar á nuestra libertad con las cadenas y á nuestra constancia con la muerte; autorizando á los instrumentos de la opresion enemiga á que se apropien nuestros bienes, nos quemén las haciendas, y derramen nuestra sangre; y convidando tambien á quantas Naciones bárbaras han podido ganar para que contribuyan á tan odiosos fines. Al mismo tiempo hemos experimentado que el Pueblo *Británico* destituido de todo principio de equidad mira con indiferencia é insensibilidad nuestra suerte por mas que le hayamos clamado pintandosela en los términos mas vivos y patéticos, de forma que se han desvanecido quantas esperanzas fundabamos en su socorro. En una palabra conocemos que el Ministerio y el Parlamento *Inglés* han resuelto decisivamente sujetarnos, y que el Pueblo está muy lexos de oponerse á ello. En semejante estado nos parece la reconciliacion tan peligrosa como absurda, pues una vez encendido el rencor no se apaga con facilidad, y la memoria de las injurias recibidas mantendrá siempre vivo el fuego de la discordia, que por un lado excitará á imponer nuevos tributos, y por otro á resistirlos; en cuyo conflicto nunca se verá libre de desordenes el cuerpo político. Si se han de prevenir estos, y no queremos arriesgar la subsistencia del Estado es imposible continuar en la dependencia. Sin embargo de ser este nuestro dictámen, estamos resueltos por la ilimitada confianza que tenemos en las acertadas disposiciones del Congreso, á aguardar que decida la necesidad de este paso; ni aun nos arrojaríamos á proponerle nuestras ideas sobre dicho asunto á no creer que celebrará verse apoyado por el Pueblo de cada Colonia antes de adoptar un partido que á todas interesa. Así pues los Vecinos de esta Ciudad unánimemente os encargamos que en la asamblea general se den á los Vocales electos para el Congreso instrucción y pleno poder para que siempre que allí se juzgue conveniente abrazar la independencia, prometan de nuestra parte todos los auxílios hasta llevarla á debido efecto á costa de nuestras vidas y de quantos bienes nos quedan.“

La Colonia de la *Carolina* ha declarado perjudicial á la conservacion de la libertad *Americána* el nombramiento hecho por la Corte de Comisarios para tratar de ajuste; y declara que jamás prestará oídos á tales proposiciones como no vayan por el canal del Congreso, mandando que á los Comisionados no se les consienta en el País pasadas 48 horas, sin que en este tiempo puedan tratar con otro que con el Presidente.

Los Cosarios *Americános* *Cambden* y *Cromwell* han apresado un Bergantin *Inglés* nombrado el *Conde de Warwick*, y la Chalupa *Lince*,

conduciendo el 1.º á *Boston* y la 2.ª á *Filadelfia*. Nuestra Marina por su parte les hace tambien várias presas. Estas continuas hostilidades, y la disposicion que queda referida de las Colonias no dexan esperanzas de composicion.

En premio del esfuerzo y acierto con que se porta en el *Canadá* el General *Carleton* acaba S. M. de nombrarle Caballero de la Orden del *Baño*, y al mismo tiempo ha ascendido á la dignidad de Baron al Mayor *Caldwell*, que traxo la noticia de haberse levantado el sitio de *Quebec*, promoviendo tambien en su carrera para que vuelva á aquel destino.

Para suceder á Mr. *Sproken* en el empleo de Comandante en Jefe de las Tropas Electorales de *Hannover* se halla nombrado el General *Hardenberg*. Será de cuenta del mismo Electorado no solo tener completa su Milicia, sino tambien reclutar para las Guarniciones de *Gibraltar* y *Menorca*.

La Sociedad Real de las Ciencias ha admitido en su gremio á Don *Pedro Franco Dávila* Director del *Gabinete de Historia Natural* establecido poco há en la Corte de *Madrid* por el Rey Católico.

Marly 17 de Julio.

Monsieur que se hallaba desde el dia 1.º en su Palacio de *Brunoy*, donde fue á pasar la convalecencia acompañado de *Madama*, se ha restituido ya con su Augusta Esposa á *Versalles* perfectamente restablecido. Igualmente han llegado con sus Altezas las Princesas *Adelaida*, *Victoria* y *Sofia* que habían ido á visitarlos.

Leiden 17 de Julio.

Antes de ayer estubo aquí el Príncipe *Statuder*, y se le hizo el correspondiente saludo á la entrada y salida. Despues de refrescar pasó S. A. á la Cámara del Senado, donde Mr. *Van Royen* Doctor y Profesor de Medicina de esta Universidad recitó un poema latino en elogio de la *vida campestre y de las delicias que esta ofrece lejos del tumulto y cuidados de las Ciudades*. La variedad de imagines, la armonía y fluidez de los versos y la elegancia del estilo fueron proporcionadas á la belleza del asunto que (aunque tan manejado) supo el Poëta tratarlo con novedad: siendo admirable el fuego de su composicion en una edad bastante abanzada. Pasó luego dicho Príncipe al Jardín de Plantas, y á visitar el Gabinete Anatómico del Profesor *Albino*, que por su muerte ha comprado la Universidad.

Parma 16 de Julio.

EL 10 del corriente se vistió la Corte de gala en celebridad del dia de *Sta. Amalia* cuyo nombre tiene esta Soberana, con cuyo motivo

comieron en público SS. AA ; y por la tarde executó el Regimiento de Guardias el marcial espectáculo del asalto de un Castillo , y rendicion de una Plaza.

Roma 17 de Julio.

Monseñor *Gregorio Deodati* Patriarca Armenio de *Constantinopla* abjuró ultimamente el Cisma en manos del Nuncio Pontificio en *Venezia*, y reconciliado ya con la Iglesia *Romana* ha logrado besar el pie y tener audiencia de S. B. quien le recibió con suma benignidad animandole á la perseverancia en su santa resolucion. Dicho Prelado se hospeda en la Casa de *Sta. Maria Egipcíaca*, perteneciente á su Nacion , donde se le provee de quanto necesita.

El Caballero *Battoni* ha hecho un retrato del Papa perfectamente concluido, y lo ha regalado á Su Santidad mismo, quien ha correspondido con 500 escudos de gratificacion y con un rosario de lapis lazuli, ofreciendole su soberana proteccion.

La Comunidad *Cisterciense* del Monasterio de *Casa-Mari* en el Obispado de *Veroli* ha erigido al mismo Sumo Pontifice una estatua de marmol obra del Escultor *Napolitano Sanmartini*, en cuya base se lee esta inscripcion : *D. O. M. Pio VI. P. M. Benefactori eximio Monaci Casæ Marienses in grati animi obsequium hanc statuam dicarunt anno MDCCLXXVI.* y habiendo visto S. S. el modelo de ella en bronce que enviaron de proposito, se ha manifestado mui reconocido y satisfecho del obsequio de aquellos Religiosos.

Madrid 6 de Agosto.

EL Rei se ha servido nombrar para una Canongía de la Sta. Iglesia de *Sevilla* á *D. Joseph de Sierra y Salcedo*. Dignidad de Prior de la Catedral de *Valladolid*.

En la Compañia *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido el Rey empleo de Esento al Brigadier de la misma *D. Francisco Geerts*.

Tambien ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias *Españolas* á primer Teniente de Fusileros á *D. Manuel de Yastiz*; y á Alféreces de esta clase á los Cadetes del mismo Cuerpo *D. Ramon Gazitua*, y *D. Manuel Ignacio de Cañas*.

Asimismo se ha servido S. M. conferir la Tenencia Coronela del Regimiento de Infanteria *Inmemorial del Rey* al Teniente Coronel *D. Rafael Gaztelu* Sargento mayor del de *Africa*; concediendo S. M. grados de Coronel de Infanteria al Teniente Coronel *D. Joseph de Rivas* Capitan de Granaderos del *Inmemorial del Rey*; de Teniente Coronel, tambien de Infanteria, á *D. Joachin de Texada* Ayudante de la Plaza de *Madrid*; y de Capitan con sueldo de vivo y agregacion al

Re-

Regimiento de Infantería de *Asturias* al Teniente *D. Juan Cortina* Sargento que era del de Reales Guardias de Infantería *Española*.

Tambien ha resuelto S. M. que en la Villa del *Tomelloso*, Territorio de la Orden de *Santiago* se establezca por ahora Alcalde mayor, y ha nombrado para este empleo á *D. Carlos Guerrero*: para la Vara de la Villa de *Azuaga* en el mismo Territorio á *D. Christoval Polo del Aguila*; y para la de *Almodovar del Campo*, Territorio de la Orden de *Calatrava* á *D. Manuel Antonio Ruiz de Castañeda*.

En América.

El Teniente Coronel *D. Gabriel de Avilés* destinado en el *Perú* ha sido promovido al grado de Coronel de Dragones del Ejército.

A *D. Manuel Orendain* le está conferida en propiedad la Contaduría de la Real Casa de Moneda de *México*, que por muerte de *D. Manuel de Liceras* entró á servir interinamente.

El dia 20 del mes próximo pasado entraron en la Bahía de *Cádiz* las Fragatas de S. M. *Astrea* y *Venus*, que salieron del Puerto de *Cavite* en las *Islas Filipinas* el 5 de Enero último. Conducen varios textiles y loza de china con otros frutos de aquellas Islas.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Mayo de este año de 1776 se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta, y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez junto al Convento de S. Agustin.

Real Provision de S. M. y Sres. del Consejo por la qual se aprueban los Estatutos de una Sociedad Patriótica establecida en la Ciudad de Vera y su jurisdiccion para fomento de la industria popular. Se hallará en las Librerias de Corradi calle de las Carretas, y de Fernandez frente de las gradas de S. Felipe.

Lecciones de Clave, y principios de Harmonía. Obra que enseña por reglas claras é invariables el modo de tocar el clave, el acompañamiento y las mas de las reglas de la composicion. En casa de Corradi calle de las Carretas.

Tomo 5.º del Diccionario Numismático general para la perfecta inteligencia de las Medallas antiguas, sus signos, notas, é inscripciones, y generalmente de todo lo que se contiene en ellas: por *D. Tomás Andrés de Gussem* de la Real Academia de la Historia. Contiene las letras M. N. O. P. Se hallará con los antecedentes en la Libreria de Francés frente de las gradas de S. Felipe el Real.

Ocios Poético-Christianos de *D. Joseph Aguado* Colegial en el Real Seminario del Escorial; en que se contiene la Paraphrasis de los 7 Salmos Penitenciales, de otros mas, de los Himnos de Horas, de la Sequencia del Corpus, &c. Se hallará en la Libreria de Fernandez frente de S. Felipe el Real.

En la Imrenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.